BLOQUE
LA LIBERTAD AVANZA
Concejal Gustavo Martínez

Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy

FOLIO N°

San Salvador de Jujuy, 13 de octubre de 2026

Al Presidente
Concejo Deliberante S. S de Jujuy
Dr. Gastón Millón
Su Despacho:

Gustavo Martínez, Concejal del Bloque "La Libertad Avanza", se dirige a Usted, a los fines de presentar Proyecto de Minuta de Declaración por el 30 aniversario del Ciclo Escuela Blaise Pascal- nivel inicial y primario, para su oportuno tratamiento parlamentario.

Sin otro particular, y a la espera de contar con su acompañamiento y el de mis pares, me despido con la deferencia que su persona merece.

Atte.-

GUSTAVO MARTINEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

CONCEJO DELIBERANTE DE SAN SALVADOR DE JUJUY
13 OCT. 2026
RECIBE
MESA GRAL. DE ENTRADA

S.T
Hs: 11:06

INICIO DE EXPTE N: 860-X-2026

PROYECTO DE DECLARACIÓN:
"TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL CICLO ESCUELA BLAISE PASCAL- NIVEL INICIAL Y PRIMARIO"

VISTO:

La conmemoración del trigésimo aniversario del Ciclo Escuela Blaise Pascal- nivel inicial y primario, de la ciudad de San Salvador de Jujuy; prevista para el próximo 22 de octubre y;

CONSIDERANDO:

Que, la institución educativa, a lo largo de tres décadas de trayectoria, ha desarrollado una importante labor en la formación integral de niños y niñas de nuestra comunidad;

Que, la celebración de sus treinta años representa un acontecimiento significativo, que permite reconocer y poner en valor el camino recorrido por la institución, así como su compromiso sostenido con la educación y la formación de las nuevas generaciones;

Que, durante estos años, la institución ha acompañado a numerosas generaciones de estudiantes, contribuyendo a su formación académica, humana y en valores, y promoviendo espacios de aprendizaje, convivencia y crecimiento personal;

Que, este aniversario constituye, asimismo, una oportunidad para recuperar y poner en valor la historia institucional, los vínculos construidos y las experiencias compartidas por quienes han formado parte de su comunidad educativa;

Que, las instituciones educativas cumplen un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad, no solo mediante la transmisión de conocimientos, sino también a través de la formación ciudadana, la promoción de valores y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta oportuno que el Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy exprese su reconocimiento a la trayectoria del Ciclo Escuela Blaise Pascal- nivel inicial y primario, destacando su valioso aporte a la educación y a la comunidad de nuestra ciudad;

Por ello;

BLOQUE

LA LIBERTAD AVANZA

Concejal Gustavo Martínez

FOLIO N° 03

Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACIÓN N° /2026

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Municipal la conmemoración del trigésimo aniversario del Ciclo Escuela Blaise Pascal- nivel inicial y primario, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, en reconocimiento a sus treinta años de trayectoria educativa, a su compromiso con la educación y a su valioso aporte a la formación integral de generaciones de estudiantes de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2: Remitir copia de la presente Declaración a las autoridades de la institución educativa, como expresión del reconocimiento del Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy.

ARTÍCULO 3: Regístrese y archívese.

GUSTAVO MARTINEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY